

Convocatoria para Banderas Textiles en la Ciudad de Córdoba

Segundas Jornadas de Práctica y Saberes Textiles “Hebras, tramas y entramados”.

El comité organizador de las Jornadas de Práctica y Saberes Textiles “Hebras, tramas y entramados”, en conjunto con las Áreas de Producción Artística y de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba invitan a participar en la convocatoria de Banderas Textiles dirigida a artistas, docentes, alumnos y ex – alumnos de la Facultad de Arte y Diseño de UPC, de la Facultad de Arte de la UNC, del CIART, La Rueca, Talleres Textiles de la Provincia de Córdoba y el país.

La exhibición ***Banderas Textiles en la Ciudad*** será parte de la programación paralela de las Segundas ***Jornadas de Prácticas y saberes textiles: Hebras, tramas y entramados*** y en ella podrá participar todo artista visual o textil.

Las obras ***Banderas Textiles en la Ciudad*** estarán expuestas al exterior en diferentes edificios de la Ciudad de Córdoba, como parte de las ***Segundas Jornadas de Prácticas y saberes textiles: Hebras, tramas y entramados***, a realizarse entre los días 23 y 25 de agosto de 2018 en Córdoba. Por tal motivo deben planearse para ser livianas, dobladas y flexibles, dadas las condiciones de exhibición. Posterior a las jornadas las obras serán devueltas a sus autores. Todas las obras que se registren cumpliendo con los requisitos exigidos en la convocatoria de Banderas Textiles en la Ciudad, serán aceptadas.

BASES

1- DE LOS SELECCIONADOS

Todos los artistas seleccionados recibirán un certificado, el que avala la participación en la convocatoria.

2- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quienes deseen participar de esta convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A- Ser artista textil, visual o diseñador mayor de 18 años.
- B- El trabajo podrá ser individual o grupal (no más de cuatro personas), debiendo los integrantes del equipo cumplir con el primero de los requisitos. Asimismo, cada grupo deberá seleccionar un representante o interlocutor.
- C- Las obras deberán ser enviados al Área de Producción Artística y del Diseño de la FAD UPC, vía correo electrónico a prod.artistica.fad@upc.edu.ar. Cada proyecto deberá presentar foto de buena calidad y un texto explicativo sobre concepto de la obra, técnica y datos del/los artistas en un archivo PDF unificado.

3- DE LOS PROYECTOS

3.1. EJES DISPARADORES

El tema abordado será **“la ciudad”**. Se debe respetar el concepto de textil, haciendo uso de diversos materiales textiles (algodón, lana, seda, fibras, sintéticas, vegetales, alambres, fieltro, etc).

Las obras ya realizadas no deberán superar los dos años de ejecución.

Las obras deberán respetar las siguientes medidas: una base de hasta 1,20 metros y una altura de hasta 2,20 metros. Deberá contemplarse ojales para ser colgadas. La posición será vertical.

3.2 PRESENTACIÓN

Cada obra deberá presentarse en un archivo PDF unificado, debiendo estar organizada de la siguiente manera:

- Nombres, Apellidos, D.N.I., Carrera, teléfono fijo y móvil y dirección electrónica de las/ los interesados.
- Si el proyecto es grupal nombrar a un integrante como vocero e interlocutor.
- Título de la obra.
- Materiales y Montaje: Los materiales y el montaje corren por parte de los participantes. Deberán ser materiales resistentes al exterior ya que las Banderas serán expuestas en espacios abiertos. Se sugiere para la tela de fondo utilizar lienzo de tapicería y realizarle un ruedo de 1 cm en todos sus lados a fin de que no deshílichen. Prever ojales para su instalación que pueden exceder uno de sus lados.
- Cada proyecto deberá presentar foto de buena calidad, Título de obra, Texto explicativo de la producción artística (máximo una carilla, A4, Arial 12, espaciado simple, justificado) , técnica y datos del/los artistas en un archivo PDF unificado.
- Espacios Físicos disponibles: Las intervenciones podrán realizarse en: Ciudad de Las Artes, Calle Belgrano y Paseo de las Artes, Casco céntrico de la ciudad. Cada participante podrá sugerir el espacio para la intervención o instalación de su obra, a fin de solicitar permisos correspondientes.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán

considerados por el jurado.

4- CRONOGRAMA

- Recepción de obras: hasta el 31 de Julio de 2018.
- Montaje: Sujeto al evento, pudiendo ser del 17 al 22 de agosto de 2018.
- Las intervenciones serán inauguradas el 23 de agosto de 2018 a las 10:00 hs en el marco de las Jornadas Textiles en Ciudad de las Artes.
- Se entregarán los certificados el día de la inauguración.

5- DE LA SELECCIÓN

- A- El jurado tendrá en cuenta la factibilidad de producción de las intervenciones.
- B- No se cubrirán los gastos de producción de las intervenciones seleccionadas.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- A- Colaborar del montaje y desmontaje según el cronograma previsto para tal fin.
- B- El autor responderá ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de imágenes.
- C- El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la COMISIÓN ORGANIZADORA y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

7- DE LA EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- A- Los organizadores velarán por la buena conservación de las obras, pero no se harán responsables de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo.
- B- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

7- DEL JURADO

- A- Las áreas de Producción Artística y de Extensión FAD UPC, convocará a un jurado idóneo para la selección de las obras.
- B- Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
- C- El criterio de selección de las propuestas se basará en el dominio técnico, la innovación de la propuesta, el enfoque artístico y relevancia del proyecto.

8- AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN

- A- La participación en la presente CONVOCATORIA importará la expresa autorización a la Comisión Organizadora para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones

por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) sin límite de tiempo, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

B- La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales.

C- En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

INFORMES:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

ÁREA DE PRODUCCION ARTISTICA O DE EXTENCIÓN – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CAMPUS CIUDAD DE LAS ARTES

TELÉFONO: 4430397 Int. 412

E.MAIL: prod.artistica.fad@upc.edu.ar, extension.fad@upc.edu.ar

Página Oficial: www.upc.edu.ar